

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250-2015-MDBSH

Banda de Shilcayo, 09 de julio del 2015

### VISTO:

El Informe N°169-2015-MDBSH/GM, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la acreditación mediante acto resolutorio del personal que desempeña las funciones de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con los alcances del Decreto Supremo N°. 018-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°. 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, prescribe en el artículo 7° numeral 7.1 regulando que la designación del Ejecutor Coactivo como la del Auxiliar Coactivo se efectuará mediante concurso público de méritos. Asimismo el numeral 7.2 del mismo texto legal prescribe que: Tanto el Ejecutor como el Auxiliar ingresaran como funcionarios de la Entidad a la cual representan y ejercerán el cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Que, la Ley N°. 27204 del 28 de noviembre de 1999 que señalaba lo siguiente: "Artículo 1°. Precisase que el Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo son funcionarios nombrados o contratados, según el régimen legal de la Entidad a la cual representan y su designación en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley N°. 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, no implica que dichos cargos sean de confianza.

Que, mediante acta de resultados de fecha 30 de Junio del 2015, del Proceso de Contratación N° 002-2015-MDBSH, se obtuvo los resultados, considerando la contratación al personal; El Sr. JUAN DEL AGUILA CABRERA en calidad de "EJECUTOR COACTIVO", y el Sr. GINO FASANANDO TANANTA, en calidad de "AUXILIAR COACTIVO";

Que, mediante el Informe N° 048-2015-MDBSH/UAT de fecha 06 de Julio del 2015, donde solicita la acreditación aprobado mediante acto resolutorio del personal calificado, como Ejecutor Coactivo y Auxiliar coactivo, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, mediante el Informe N°169-2015-MDBSH/GM, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la acreditación mediante acto resolutorio del personal que desempeña las funciones de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo; al haberse cumplido con todos los requisitos para el proceso de selección de conformidad con la Ley N°. 26979, modificada por la Ley N°. 28165 y la Ley N°. 28892 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva del Decreto Supremo N°. 018-2008 - JUS, que aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N°. 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades \_ Ley N°. 27972:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 – Telef. 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

00964

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ACREDITAR** a partir del dos de julio del año 2015, al Sr. JUAN DEL AGUILA CABRERA, como Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo quien ejercerá sus funciones de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley específica de la materia.

**Artículo Segundo.- ACDREDITAR** a partir del dos de julio del año 2015, al Sr. GINO FASANANDO TANANTA, en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo quien ejercerá sus funciones de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley específica de la materia.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** a cada una de las Entidades Bancarias, Crediticias y Financieras, y otras Entidades análogas a fin de que brinden el apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*Luis Antonio Neira León*  
Luis Antonio Neira León  
ALCALDE



00963



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Recibido Expediente N° 365  
 Fecha: 08.07.15 Hora: 4:25 pm

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 365 Fecha: 08 / 07 / 15  
Hora: 4:25 (a.m.) p/m.

Doc. Informe N° 169-MDBSH/GM.

ASUNTO : Solicite acreditacion mediante acta resolutivo.

DESTINO : G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)  
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)  
OTROS: .....

Tipo Trámite :

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

Con Resolucion

ATENDIDO:



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

00962

**INFORME N° 169-2015-MDBSH/GM**

AL : **Ing. Luis Antonio Neira León.**  
Alcalde de la MDBSH.

DE : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**  
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Acreditación mediante acto resolutivo.

REFERENCIA : Informe N°048-2015-MDBSH/UAT

FECHA : La Banda de Shilcayo, 08 de Julio del 2015.

---

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la unidad de Administración Tributaria, solicita la acreditación mediante acto Resolutivo del personal que se desempeña como Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo de la MDBSH, a fin de realizar los trámites que les corresponde efectuar en otras instituciones.

En ese sentido señor alcalde recurro a su despacho para solicitar la acreditación de dicho personal mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Edwin Guillermo Piña García  
GERENTE MUNICIPAL

80961

**INFORME N° 048-2015-MDBSH/UAT**

Al : Ing. EDWIN PIÑA GARCIA  
Gerente Municipal MDBSH.

De : JHONNY BARDALEZ SAAVEDRA  
Jefe ( e ) Unidad de Administración Municipal MDBSH.

ASUNTO : SOLICITA ACREDITACION DE EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR  
COACTIVO.

REF. : PROCESO DE CONTRATACION N° 002-2015-MDBSH

Fecha : La Banda, 06 de Julio del 2 015.

Mediante la presente me dirijo a usted, para manifestarle que se desarrolló el concurso publico de méritos para la cobertura de Plazas: "Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo", para la Unidad de Administración tributaria, ejecutada mediante el Proceso de Contratación N° 002-2015-MDBSH.

En tal sentido, de la evaluación realizada en dicho proceso, se consideró procedente la contratación al personal:

**Datos Personales:**

**Cargo:**

- |                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| 1. Juan del Águila Cabrera | Ejecutor Coactivo. |
| 2. Gino Fasanando Tananta  | Auxiliar Coactivo. |

Motivo por el cual, la unidad de administración tributaria de la MDBSH, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, para la designación del personal seleccionado, como requisito principal para acreditarles en las diferentes Entidades Financieras.

**Adjunto:**

Acta de resultados, del Proceso de Contratación N° 002-2015-MDBSH.

En espera de su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente



Municipalidad Distrital Banda de Shilcayo

Jhonny Bardalez Saavedra  
Jefe (e) Unidad de Administración Tributaria



ACTA DE SESION DE LA COMISION ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EJECUTOR Y AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, FECHA: 30-06-2015.


Siendo las cinco horas y treinta minutos del día lunes 30 de junio del 2015, reunidos en el Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con la asistencia de los Señores CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso (Miembro Titular), C.P. Encé García López (Miembro Titular) y Sra. Erica Chashnamote Chujutalli (Miembro Titular); la presente reunión tiene por finalidad realizar el examen de conocimiento y de la entrevista personal de los siguientes postulantes.

- **Ejecutor Coactivo:**  
Juan del Aguila Cabrera
- **Auxiliar Coactivo.**  
Gino Fasanando Tananta

Luego de efectuada las evaluaciones de conocimientos y entrevista personal se ha obtenido los siguientes resultados:

POSTULANTE	CARGO	PUNTAJE			
		CURRICULUM VITAE	CONOCIMIENTO	ENTREVISTA	TOTAL
Juan del Aguila Cabrera	Ejecutor Coactivo	30	36	30	96
Gino Fasanando Tananta	Auxiliar Coactivo	30	30	28	88

Siendo las 06:00 p.m. del mismo día se da por concluida la sesión firmando a continuación los Miembros de la Comisión.

  
 CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso  
 Miembro Titular

  
 C.P. Encé García López  
 Miembro Titular

  
 Sra. Erica Chashnamote Chujutalli  
 Miembro Titular